



REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

TRASLADO DE EXCEPCIONES - FECHA: 30 DE JULIO DE 2018

No. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	CUADERNO
19001 23 33 002 2016 00194 00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NUBIA MARIA GARCÍA PÉREZ Y OTROS	NACIONAL-MINEDUCACIÓN NACIONAL OTROS	TRASLADO DE EXCEPCIONES	CUADERNO PRINCIPAL

OBSERVACIONES: De conformidad con lo previsto en el artículo 175 de la ley 1437 de 2011 en concordancia con el art. 110 del CGP; a fin de comunicar a las partes fecha de inicio **JULIO 30 DE 2018** a las 8:00 a.m. se fija el presente traslado por el término legal de un (01) día. Se desfija en la misma a las **05:00 p.m.**

El presente traslado corre del 31 de Julio de 2018 al 02 de Agosto de 2018



DARIO ARMANDO SALAZAR MONTENEGRO
Secretario

